



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**  
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA  
**RECTORADO**

**Lima, 25 de julio del 2016**

**Se ha expedido:**

**RESOLUCION RECTORAL N° 03912-R-16**

**Lima, 25 de julio del 2016**

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 09158-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre resultados de las Elecciones Generales 2016.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 03057-R-16 de fecha 09 de junio del 2016, precisada con Resolución Rectoral N° 03073-R-16 del 13 de junio del 2016, se establece que don JUAN LADISLAO ARROYO CUYUBAMBA, con código N° 005223, asumirá como Decano Interino de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, a partir del 10 de junio del 2016;

Que con Resolución Rectoral N° 03013-R-16 del 06 de junio del 2016, se autorizó la publicación del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por la Asamblea Estatutaria de la Universidad, con vigencia a partir del 06 de junio del 2016 y el Cronograma de Elecciones Generales para la elección del Rector, Vicerrector, Decanos, Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y Consejo de Facultad de la Universidad;

Que por Resoluciones Rectorales N.ºs 03047 y 03076 de fecha 07 y 13 de junio del 2016, respectivamente, se conformó el Comité Electoral de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y se establecieron los cargos de conformidad a la normatividad vigente, para el Proceso Electoral 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N° 03121-R-16 de fecha 17 de junio del 2016, se aprobó el Reglamento del Proceso Electoral 2016 y el Cronograma modificado en algunas actividades estableciendo, entre otros, como fechas de Elecciones el domingo 17 de julio del 2016 y el domingo 24 de julio del 2016 para la segunda vuelta;

Que con Resolución N° 068-CEU.-UNMSM-2016, el Comité Electoral Universitario, remite los resultados del Proceso Electoral 2016, oficializando la elección de don CECILIO JULIO ALBERTO GARRIDO SCHAEFFER, como Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química para el periodo del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2020;

Que cuenta con Proveído N° 0550-R-2016 del Despacho Rectoral; y

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

**SE RESUELVE:**

- 1° Dar por concluidas, a partir de la fecha, las funciones de don JUAN LADISLAO ARROYO CUYUBAMBA, con código N° 005223, como Decano Interino de la Facultad de Química e Ingeniería Química, por las consideraciones expuestas; dándosele las gracias por los servicios prestados.
- 2° Establecer la elección de don CECILIO JULIO ALBERTO GARRIDO SCHAEFFER, con código N° 028959, como Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 26 de julio del 2016 al 25 de julio del 2020.
- 3° Encargar a las Facultades, Secretaría General, Dirección General de Administración, Oficinas Generales y Dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luisa Pacífica Negrón Ballarte, Rectora(i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

**Atentamente,**

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
**Jefa de la Secretaría Administrativa**